II JORNADAS DE TRABAJO DE

PAISAJE

10 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE

BURGOS, 14-15 de junio de 2018

MEMORIA

GRUPO DE PAISAJE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA

Memoria de las II Jornadas de Trabajo de Paisaje
10 años de la entrada en vigor en España del Convenio Europeo del Paisaje

2018

Gabriel Alomar Garau (dir.)

Marta Martínez Arnáiz (coord.)
Eugenio Baraja Rodríguez (coord.)
Daniel Herrero Luque (coord.)

José Gómez Zotano (col.)
Matías F. Mérida Rodríguez (col.)
Mª Cruz Porcal Gonzalo (col.)
Rocío Silva Pérez (col.)

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Comisión del Grupo de Paisaje.

Edita: Grupo de Paisaje de la Asociación Española de Geografía (AGE)
ISBN: 978-84-947787-5-9
Depósito Legal: M-34481-2019

PRESENTACIÓN

El presente documento recoge las intervenciones orales de los participantes en las **II Jornadas de Trabajo de Paisaje**, organizadas por el Grupo de Paisaje de la Asociación Española de Geografía, con la especial colaboración de la Universidad de Burgos y la Universidad de Valladolid, celebradas en Burgos los días 14 y 15 de junio de 2018. El lema escogido para esta ocasión –*10 años de la entrada en vigor en España del Convenio Europeo del Paisaje*– ha pretendido recordar no sólo la importancia que ha tenido este Convenio en el desarrollo posterior de las políticas de paisaje que se aplican en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas de España, sino, además, que el Convenio sigue siendo un documento activo que nos sirve a los geógrafos del paisaje de medio de expresión y de comunicación de la necesidad de proteger los paisajes que, por sus valores o su singularidad, merecen esta consideración. El Convenio ha hecho algo importante y necesario: obligar a los miembros firmantes a reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad. Mediante este reconocimiento el paisaje se ha instituido como una pieza clave a la hora de intervenir en el territorio y ordenarlo, pues la calidad de vida de la población también depende, en gran medida, de la calidad de sus paisajes.

Para examinar estas cuestiones y debatirlas, el Grupo de Paisaje ha reunido en Burgos –con especial atención al norte de la provincia–, a 32 participantes de muy diversas procedencias, lo que da una idea del interés que han despertado las actividades del Grupo en relación con la organización de unos encuentros de estas características. En esta ocasión, la dinámica de trabajo ha sido básicamente la misma que se inauguró el pasado año en Menorca: unas salidas de campo a ciertos lugares de interés, unidas al desarrollo de un tema común en torno a una mesa de debate en la que los participantes intervienen libremente. Este modelo de coloquio abierto permite abordar el tema escogido desde voces y perspectivas diferentes, con lo que el producto o la obra final –las Jornadas o esta misma Memoria– resulta enormemente enriquecida.

Todo lo dicho no hubiese sido posible sin el inestimable trabajo de los organizadores locales, Marta Martínez Arnáiz, Eugenio Baraja Rodríguez y Daniel Herrero Luque, además de los colaboradores Carmen Delgado Viñas y Gonzalo Andrés López, así como del ponente invitado, Florencio Zoido Naranjo.

Gabriel Alomar Garau
Presidente de la Comisión Permanente del Grupo de Paisaje

PROGRAMACIÓN

Miércoles, 13 de junio

Encuentro de bienvenida: Un paseo por el casco histórico de Burgos (opcional).
20.00h. Lugar de encuentro: Catedral de Burgos. Fachada del Sarmental. Plaza Rey San Fernando.
Paseo a pie por el centro histórico de la ciudad y subida al mirador del Castillo, donde se dará una breve explicación de la estructura urbana y su evolución, a cargo del profesor de la Universidad de Burgos Gonzalo Andrés López

Jueves, 14 de junio

1ª Jornada de Campo. Loras, Paramera de la Lora y Cañones del Ebro y del Rudrón

10.30h. Geoparque "Las Loras". Itinerario a pie por la Lora de Peña Amaya
12.30h. Parada técnica
13.00h. La Paramera de la Lora o de la Pata del Cid
La dominante energética en el paisaje de la Paramera: petróleo y aerogeneradores.
14.00h. Comida en Sargentes de la Lora

Mesa de Debate: **10 años de entrada en vigor del Convenio Europeo del Paisaje en España**
15.30h. Planteada bajo la línea argumental de los principios del Convenio Europeo del Paisaje y su aplicación efectiva desde su entrada en vigor en 2008. El profesor Florencio Zoido Naranjo, experto en la materia por su participación directa en la redacción del CEP, introducirá la visión general y establecerá los puntos de partida del debate.
Se propone un primer turno de intervenciones de los asistentes relativo al compromiso y alcance en la aplicación del CEP por parte de las distintas Comunidades Autónomas, para establecer un marco de contraste entre territorios españoles en la forma de entender y aplicar los principios del CEP. También podrá abordarse la evolución de la perspectiva geográfica respecto al paisaje y su tratamiento a partir del Convenio.

18.00h. Descenso desde la Paramera de Sargentes al Cañón del Rudrón.
19.00h. El cañón del Ebro y su modelo de poblamiento: un enclave destacado de patrimonio natural y cultural.
Itinerario a pie por Orbaneja del Castillo y las eras de los parajes de Estilla y Horca Menor.

Viernes, 15 de junio

2ª Jornada de Campo. Diapiro y salinas de Poza de la Sal, Sierra de Tesla y Valle de Valdivielso, el espacio Pasiego burgalés y cántabro

10.00h. Diapiro y Conjunto etnográfico de las salinas de Poza de la Sal
11.30h. Vista panorámica de la Sierra de la Tesla y Valle de Valdivielso desde el Mirador del puerto de la Mazorra
12.00h. Parada técnica
12.30h. Cluse de Incinillas, Depresión de Villarcayo-Medina, Espinosa de los Monteros
14.00h. Comida en Espinosa de los Monteros
15.30 a **16.00h.** Reunión del Grupo de Paisaje

Los Montes de Pas: Las Machorras – Valle de Lunada – Portillo de Lunada – Valle de Miera – Valle de Pas Puerto de Estacas de Trueba – Valle de Trueba – Espinosa de los Monteros

16.00h. La explicación académica de este recorrido circular correrá a cargo de la profesora de la Universidad de Cantabria Carmen Delgado Viñas, experta conocedora de las dinámicas territoriales de la Montaña Cantábrica y en especial de los Montes de Pas. En las paradas programadas dentro del recorrido previsto, y si el tiempo lo permite, las explicaciones darán pie a la reflexión y al debate entre los asistentes en relación con los problemas de gestión de los paisaje culturales en espacios de montaña como el que nos ocupa. Como en la jornada anterior, la puesta en común de saberes y pareceres se abre a todos los asistentes durante el trayecto y paradas por los valles burgaleses de Trueba y Lunada y los cántabros de Pas y Miera.

Participantes en las II Jornadas de Trabajo de Paisaje

Orden alfabético por apellidos

Gabriel Alomar Garau
Gonzalo Andrés López
Eugenio Baraja Rodríguez
Celestino Candela Pi
Maria del Carmen Cañizares Ruiz
José Manuel Crespo Castellanos
Carmen Delgado Viñas
Mª Cristina Díaz Sanz
María Eugenia Fernández Malvido
Víctor Fernández Salinas
Juan García Fuente
Emilio García García
Luis Vicente García Merino
José Gómez Zotano
Daniel Herrero Luque
Teodoro Lasanta Martínez
Itxaro Latasa Zaballos
Luis Alberto Longares
Pedro José Lozano Valencia
Astrid Marcos Sanz
Javier Martín Vide
Marta Martínez Arnáiz
Guillermo Meaza Rodríguez
Alberto Merino Espeso
Fernando Molinero Hernando
Patrick O'Flanagan
María Pilar Palomar Anguas
Mª Cruz Porcal Gonzalo
Javier Santos González
Rocío Silva Pérez
Rakel Varela Ona
Florencio Zoido Naranjo

Primera Mesa. 10 años de la entrada en vigor del Convenio Europeo del Paisaje en España

Jueves 14 de junio

Intervenciones

Gabriel Alomar Garau (Universitat de les Illes Balears). Como presidente de la Comisión del Grupo de Paisaje de la AGE, celebro que otra vez nos encontremos reunidos en torno a una mesa de debate sobre el paisaje, esta vez en Burgos, y con motivo de estas II Jornadas de Trabajo de Paisaje. En las primeras Jornadas, que inauguramos y celebramos hace un año en Menorca, establecimos un modelo de mesa de debate que creemos que resultó un éxito, y que consistió en un debate abierto en el que los participantes intervenían por turnos para exponer algún tema de su interés, preferiblemente relacionado con el lema de las Jornadas. Este año también lo vamos a hacer así, pero antes de abrir el turno de intervenciones, y ya que el lema de este año quiere conmemorar los diez años transcurridos desde la entrada en vigor en España del Convenio Europeo del Paisaje, hemos creído oportuno y necesario contar con una figura claramente relevante en todo el proceso de redacción del Convenio, que no es otra que el geógrafo Florencio Zoido. Para ello se nos ocurrió la idea de que Florencio fuese presentado y entrevistado por nuestro colaborador Víctor Fernández Salinas, de modo que el ponente invitado, interrogado por Víctor, pudiese ir exponiendo sus temas y sus ideas.

Víctor Fernández Salinas (Universidad de Sevilla). La organización de las II Jornadas de Trabajo de Paisaje me ha encargado que haga de entrevistador a nuestro ponente invitado, que no es otro que Florencio Zoido, un ponente en el que la organización estaba especialmente interesado, pues es bien conocida su participación en la redacción del Convenio Europeo del Paisaje, del que este año se cumplen diez años de su entrada en vigor. Florencio Zoido Naranjo es, desde 1993, catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla, en la que trabajó desde 1970, de manera que tiene una larguísima trayectoria en esta Universidad. Además, ha trabajado en numerosos campos sobre lo agrario y lo rural, hasta que hacia 1980 encauzó su trabajo hacia la ordenación del territorio y el paisaje. También ha tenido numerosos encargos en la Administración andaluza en relación con el urbanismo y la ordenación territorial, y ha sido director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio, un centro que ha pasado por diversas vicisitudes en cuanto a su encuadre dentro de la Administración, y ahora dentro de la misma Universidad, y que ha sido un organismo básico para entender el paisaje en Andalucía. Florencio, como he dicho, formó parte de lo que es el equipo que elaboró el Convenio, que como sabéis se aprobó en el año 2000, así que me gustaría preguntarle por los aspectos que envolvieron a ese encuentro, de dónde partió la idea, y, sobre todo, por qué se tuvo en cuenta a los geógrafos. ¿Cómo llegaste tú al Convenio Europeo del Paisaje?

Florencio Zoido Naranjo (Universidad de Sevilla). En primer lugar, quería agradecer la invitación del Grupo de Paisaje para participar en estas Jornadas. Hasta mi jubilación, trabajé 48 años, pero tampoco me siento especialmente meritorio, porque mi padre, que fue un modesto funcionario público, se jubiló con 54 años de trabajo y 18 trienios. Entrando en las preguntas de Víctor, los trabajos del Convenio Europeo del Paisaje empezaron en el año 1994, y comenzaron gracias al impulso de un alto funcionario del Consejo de Europa, Ferdinando Albanese. El Consejo de Europa había decidido, en los años 60, empezar a

ocuparse de la defensa de la naturaleza y la protección del patrimonio, aunque en sus orígenes era un organismo similar al de la ONU, creado para defender los derechos humanos y profundizar las democracias. Ferdinando Albanese, siciliano, toma esa decisión porque previamente había habido una convergencia a la que merece la pena referirse. En primer lugar, los estudios de paisaje desde la perspectiva científica, con Bertrand y otros, había tenido un impulso muy grande desde la década de los 60. Esos estudios, en Francia sirvieron para provocar un gran debate nacional, estimulado desde la Televisión, sobre lo que ellos llamaron "la Francia desfigurada". Era un momento en el que Francia estaba sufriendo unas transformaciones paisajísticas muy grandes, y, como sabéis, en Francia el paisaje forma parte de la identidad, igual que en el caso de Suiza y otros países. A este debate respondió toda la intelectualidad francesa, y está recogido en el libro de Alain Roger *La teoría del paisaje en Francia*. En el Reino Unido también había un grupo muy importante trabajando en paisaje, que había escrito el capítulo correspondiente al paisaje en el Informe Dobris, de la Agencia Europea de Medio Ambiente. En Andalucía pusimos en marcha una serie de actividades, con ocasión de la Expo de 1992, entre ellas un trabajo sobre la evolución de los paisajes andaluces, y a partir de esa iniciativa decidimos redactar la Carta del Paisaje Mediterráneo. Todo ese impulso le llegó a Ferdinando Albanese, que es quien decide poner en marcha la redacción del Convenio Europeo del Paisaje, tomando como referencia o antecedente la Carta del Paisaje Mediterráneo. Este es el origen del Convenio, pero aquí hay una pregunta importante a la que contestar: ¿Por qué el Consejo de Europa se interesa por el paisaje en un momento determinado, cuando para la inmensa mayoría de los políticos el paisaje se tenía por algo superfluo? También dentro de nuestra misma comunidad científica de geógrafos, en esos años había una posición crítica hacia la idea del paisaje, considerado un concepto blando, un concepto poco útil y muy disperso. Pero el acto importante tuvo lugar cuando Ferdinando Albanese dijo que había que hacer un Convenio Europeo del Paisaje para ocuparnos del territorio común, porque estábamos creando un archipiélago de espacios muy protegidos, pero nos estábamos olvidando del territorio común. Nosotros habíamos llevado la Carta del Paisaje a una reunión previa para influir en el Consejo de Europa. El grupo de trabajo completo lo formaban varias personas, entre las que había, además de profesionales como nosotros, representantes de la UNESCO y algunos políticos.

Víctor Fernández Salinas. Respecto al Convenio Europeo del Paisaje, estoy seguro de que van a salir más preguntas en la sala, pero antes me gustaría que nos hicieras una valoración personal sobre los avatares o problemas que tuvo la aplicación del Convenio desde una institución como el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, de la que fuiste su responsable.

Florencio Zoido Naranjo. Como persona con una formación geográfica, la vertiente que más me ha interesado del paisaje era la más próxima a la ordenación del territorio, de modo que puedo decir que si algún influjo he tenido en el documento del Convenio es que pusimos en primer término el territorio. Eso supuso una discusión, porque el orden de las palabras era importante. También intervine en aquello de que "todo el territorio es paisaje", y, después, en aquello de que el paisaje interviene en todas las políticas que inciden en él, empezando por la ordenación del territorio. Cuando el Convenio se firma en Florencia y los distintos Estados lo van ratificando, entra en vigor de una manera genérica y luego se va desarrollando mediante los parlamentos regionales o ciertas instituciones. Cuando de esta manera se va ratificando y empieza a desarrollarse, el Consejo de Europa mantiene una conferencia internacional para ver cómo se está aplicando el Convenio, y unos talleres que van mostrando sus distintos resultados. Cuando esto se pone en marcha, empiezo a apreciar que el paisaje, desde el punto de vista de su implementación política, no va igual en todas partes, en todos los países. Su desarrollo es muy desigual. Hay países en los que el paisaje ha venido a sustituir, de manera clara, al concepto de ordenación del territorio. Si comparamos la Carta Europea de Ordenación del Territorio, del año 1983, con el Convenio Europeo del Paisaje, vemos que se ha producido una evolución conceptual y una serie de cambios en la sociedad y en la política, de manera que la definición de paisaje ahora abarca más que la definición de ordenación

territorial de la Carta Europea, y es más adecuada a la gobernabilidad. La del paisaje es una noción más propia del momento, cuando estamos empezando a hablar de gobernanza, por dos razones fundamentales: primero, porque le da mayor importancia a la naturaleza (de manera que la ordenación del territorio empieza a ser vista como una práctica un poco tecnocrática, economicista y por supuesto muy conflictiva), y, segundo, porque el Convenio Europeo del Paisaje se abre mucho más a la participación ciudadana que la Carta Europea de Ordenación del Territorio. Basándose en esto, hay algunos países que han puesto en marcha un auténtico sistema de planificación territorial sustentando, principalmente, en la noción de paisaje. Son países donde la legislación permite una valoración de la totalidad del territorio. Nosotros, en España, tenemos una rémora conceptual muy clara, que es que la legislación urbanística y territorial distingue entre lo que se urbaniza y lo que no se urbaniza, con lo cual todo lo que no se urbaniza está mirando a lo que sí se urbaniza, esperando a ver cuándo por fin se urbaniza y se convierte en urbanizable. Esto, en la práctica, supone infinitos problemas porque no se valora cada parte del territorio en sí misma. En cambio, si se parte de la noción del paisaje tal como la propone el Convenio, sí podríamos valorar cada parte el territorio. Por ejemplo, el territorio agrario tiene unos valores agrarios. Pero el urbanismo es como la piedra filosofal, que todo lo que toca lo convierte en oro, por lo menos durante un tiempo, y durante años ha sido imposible luchar contra esta dinámica. De modo que las aplicaciones del Convenio Europeo del Paisaje son muy desiguales según los países, pero yo diría que poco a poco se va estableciendo una sintonía mayor, fundamentalmente basada en lo que he dicho antes, y en que la noción de paisaje tiene detrás de sí mucho prestigio cultural acumulado. Nosotros la recibimos a través del arte, a través de nuestra visión filosófica o naturalística, etc. Pero también es una noción que se puede banalizar. De hecho, en España ya estamos viendo cómo hay un mal uso del Convenio, que se ve como una especie de debilitamiento de las exigencias de la ordenación del territorio (por ejemplo en la Comunidad de Madrid). Es decir que el concepto de paisaje, desde el punto de vista jurídico, está mucho menos sustentado en España que el de las exigencias urbanísticas o territoriales, de manera que el concepto de paisaje puede ser un portillo muy fácil de atravesar, por eso desconfían de él los economistas y otros profesionales.

En cuanto a la aportación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio a la filosofía del Convenio Europeo del Paisaje, puedo decir que nosotros hemos sido un Centro de Estudios con un local muy pequeño, que vivía de los proyectos que se desarrollaban. La principal enseñanza que yo sacaría es que nadie se puede ocupar de todo el paisaje, y nadie puede pretender tener la exclusiva del paisaje. Yo me opongo, siempre que puedo, al intento de los paisajistas de apropiarse o crear una titulación de paisaje. Les digo que la ordenación del territorio, el urbanismo, el paisaje, el medio ambiente son necesariamente multidisciplinarios (necesitan a un jurista, a un geógrafo, a un economista, a un arquitecto, a un antropólogo, a un biólogo), y que, luego, la capacidad respecto a las intervenciones es algo personal. No te la da un título, sino que te la da una capacidad personal para dirigir o para moldear. He aprendido en estos años que hay algunas cuestiones a las que nos hemos podido dedicar con cierta continuidad, y de las que hemos podido sacar ciertos efectos. Por ejemplo, hemos tenido una lista de proyectos sobre paisajes y conjuntos arqueológicos, y hemos podido sacar unas conclusiones al respecto. En Andalucía se aprobó una Estrategia de Paisaje, diciendo que, ante la debilidad institucional a la hora de abordar el paisaje, se opta por decir que el paisaje es transversal, y que todas las administraciones tienen que contribuir a desarrollar el paisaje. Lo que propone la Estrategia es, para cada consejería, cada una con sus propios instrumentos, qué debe hacerse con el paisaje. La solución, por tanto, es tratar de implicar a todos. En Andalucía, el paisaje tiene muy buenos defensores a nivel técnico, pero muy pocos defensores políticos. En relación con la Estrategia, ésta define tres grandes instrumentos de conocimiento de los paisajes andaluces, que son el Sistema de Información, los Catálogos de Paisaje y el Observatorio de Paisaje de Andalucía. En esta labor tanto del Sistema como de los Catálogos y del Observatorio, hemos seguido estrictamente el Convenio Europeo del Paisaje, y hemos seguido la metodología británica. Para hacer los Catálogos nos apoyamos en tres grandes pilares: el conocimiento de los fundamentos naturales del paisaje (si se

ignoran, el resultado es paisajismo de baja estopa, escenografía teatral), el conocimiento de la formación histórica del territorio (nosotros no somos Francia y no tenemos varias tesis doctorales por cada municipio) y la idea, más novedosa, de que hay que conocer cómo evoluciona el sistema de valores o la atribución de valores a través de la percepción, y cuáles son los valores más antiguos y, de esos, cuáles son los que se mantienen y los que no. También, cuáles son los valores actuales y qué es lo que tratan de cambiar. Estos valores hay que referirlos a la noción de 'carácter', de modo que si los valores no afectan al 'carácter' hacen un paisaje resiliente, y si los valores que cambian transforman el 'carácter', desaparece ese paisaje, así que hay que decidir si se quiere mantenerlo o no. Además, los Catálogos llevan aparejados unos estudios monográficos sobre los valores a través de la pintura, a través de la literatura o a través de otras manifestaciones sociales como la publicidad, la fotografía o el cine, que creo que hacen una aportación muy interesante.

Víctor Fernández Salinas. Creo que han quedado suficientemente enfocados una serie de temas, de manera que ahora es el momento de abrir un turno de palabras para dar pie a las reflexiones que queráis hacer, siempre y cuando no sean muy extensas para que dé tiempo a que participe el máximo número de personas posible.

Eugenio Baraja Rodríguez (Universidad de Valladolid). Querría hacer una pregunta concreta a Florencio Zoido, en relación con la Carta Europea de Ordenación Territorio del año 1983, y el mismo Convenio Europeo del Paisaje ¿Crees que podríamos suscribir ahora estos convenios en los mismos términos en los que fueron redactados, o necesitarían incorporar algo nuevo?

Florencio Zoido Naranjo. La comparación entre estos dos instrumentos creo que permite decir que en este momento sería mejor sustentar todas las políticas españolas que se puedan hacer sobre el territorio en el Convenio Europeo del Paisaje (del que hay la obligación de desarrollarlo, por cierto), es decir que la aplicación del Convenio tiene que anteceder a la ordenación del territorio, porque de esta manera podríamos darle valor a todas las partes del territorio. En este momento, el paisaje, sustentándose en la exigencia de la ley de evaluación estratégica, debe anteceder a las prácticas de ordenación territorial y urbanismo, de manera que permita establecer el valor en positivo de cada parte del territorio, y no en negativo, como hace la planificación territorial, sobre todo municipal, que habla de suelo urbanizable y no urbanizable, lo cual es insuficiente. Por otra parte, la experiencia práctica de la ordenación del territorio y el urbanismo deja mucho que desear y es muy desigual. Mientras tanto, las dinámicas siguen marchando a toda velocidad. El no urbanizable es una especie de cajón de sastre en el que se vuelca todo lo que no se sabe dónde volcar. Sobre el debate que hemos tenido esta mañana sobre los aerogeneradores, creo que tiene que haber un sitio para ellos y hay que encontrárselo. No tiene mucho sentido una discusión en blanco y negro. Pero, sobre todo, hay que tener una versión de las aptitudes de cada pieza del territorio.

José Gómez Zotano (Universidad de Granada). He tenido la suerte de trabajar con el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, y me interesa mucho que Florencio nos dé su visión particular sobre lo que se ha hecho en relación al paisaje en las distintas Comunidades Autónomas, pues hay algunas en donde se ha hecho muy poco, y otras que están a la vanguardia.

Florencio Zoido Naranjo. El libro de Farinós hace una revisión y un análisis sobre esto. En cuanto a mi valoración personal, le tengo mucho miedo a la utilización espuria del Convenio Europeo del Paisaje, como si fuese un facilitador frente a las exigencias urbanísticas, cosa que ha pasado en algunos sitios. Al mismo tiempo, también veo que el Convenio ha despertado un mayor interés por el paisaje, como por ejemplo vemos con la organización de estas mismas Jornadas de Paisaje. Los arquitectos están discutiendo sobre el paisaje, ante la falta de construcción. Hay una mayor capacidad intelectual dedicada al paisaje, lo que me

parece fundamental. También empieza a haber más sensibilidad social respecto al paisaje, con las distintas manifestaciones que vamos viendo. Aún así, el paisaje sigue estando socialmente a un nivel menor de exigencia de calidad, comparado con la exigencia de calidad ecológica o medioambiental. Esto no pasa en Holanda, en Suiza, en Dinamarca, en Suecia o en Francia. En países como estos el paisaje está siendo más claramente tenido en consideración, y me gusta mucho cómo lo asimilan, por ejemplo, los jueces. A mi me encanta la expresión "delito contra la ordenación del territorio". Pero en España lo cierto es que la aplicación del Convenio es muy desigual y muy insuficiente. Haciendo un esfuerzo de síntesis, hay Comunidades Autónomas que han aprobado leyes del paisaje, lo cual supone un aldabonazo para la sensibilidad sobre el tema, aunque esto no basta, porque luego la ley hay que aplicarla.

Mª Cruz Porcal Gonzalo (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea). Al hilo de lo que acaba de comentar Florencio Zoido, voy a exponer brevemente lo acontecido en el País Vasco a este respecto. El País Vasco acordó su adhesión al Convenio Europeo del Paisaje en el año 2009 (es decir, hace ya 9 años) y se pronunció, por ejemplo, diciendo que era necesario introducir de forma sistemática el análisis y la evaluación del paisaje en la práctica territorial y urbanística, como elemento de gran importancia en la toma de decisiones sobre los procesos de transformación territorial. Para cumplir con el compromiso de dicha adhesión, el Gobierno Vasco aprobó en 2012 un anteproyecto de ley de paisaje inspirado en las leyes de paisaje que ya habían sido aprobadas en España (particularmente, en la de Cataluña de 2005). Se intentaba así conceder reconocimiento jurídico al paisaje y aplicar los postulados del CEP a través de instrumentos específicos de paisaje. A este respecto se contemplaron cuatro instrumentos esenciales: los Catálogos del Paisaje, las Directrices del Paisaje, los Planes de Acción del Paisaje y los Estudios de Integración Paisajística. En este contexto, en el año 2013 se comenzaron a elaborar Catálogos del Paisaje para las áreas funcionales del País Vasco (definidas por las Directrices de Ordenación del Territorio), impulsándose la confección de tres de ellos: uno para Bizkaia, otro para Gipuzkoa y otro para Álava. Así se realizaron respectivamente los Catálogos de Paisaje de Balmaseda-Zalla (Encartaciones), Zarautz-Azpeitia (Urola-Kosta) y Laguardia (Rioja Alavesa). Recuerdo que también se planteó en ese momento la creación de un Observatorio del Paisaje, que no llegó a cristalizar. Tras ese previo proyecto de ley, que no cuajó como tal, el Gobierno Vasco aprobó en 2014 un Decreto sobre protección, gestión y ordenación del paisaje (Decreto 90/2014 sobre protección, gestión y ordenación del paisaje) con el objetivo esencial de llevar a cabo la integración del paisaje en la ordenación territorial. En él se siguen identificando cuatro instrumentos fundamentales para la protección, gestión y ordenación del paisaje: los Catálogos del Paisaje, las Determinaciones del Paisaje (que equivale a lo que en el anteproyecto de ley de 2012 se denominó Directrices del Paisaje), los Planes de Acción del Paisaje y los Estudios de Integración Paisajística. Al igual que sucede en otros territorios de España, los Catálogos del Paisaje identifican, clasifican, valoran y cartografían los paisajes del área funcional, de ahí que su delimitación geográfica coincida con la adoptada por los instrumentos de planificación territorial de escala subregional (en el País Vasco denominados Planes Territoriales Parciales). Para ello, por ejemplo, se definen unidades de paisaje y se incluyen procesos de participación social, en este último caso con el fin primordial de identificar los valores atribuidos a los paisajes y las percepciones existentes de los mismos. En el marco de las quince áreas funcionales vascas se han elaborado hasta ahora cuatro Catálogos de Paisaje: a los tres que he citado con anterioridad, se suma el de Donostialdea-Bajo Bidasoa (Gipuzkoa) presentado en 2017. Asimismo, se han establecido Determinaciones de Paisaje para dichos ámbitos, que desarrollan los objetivos de calidad paisajística de los Catálogos y que han generado modificaciones en sus correspondientes Planes Territoriales Parciales (con mayor y menor incidencia). Por su parte, los Planes de Acción de Paisaje permiten la concreción de las acciones para la protección, gestión y ordenación del paisaje, mediante diferentes programas de actuación. Tienen una escala municipal, y entre 2014 y 2018 se han elaborado unos cincuenta, con una distribución

territorial heterogénea. Mi valoración es que los Catálogos de Paisaje son muy desiguales entre sí en cuanto a estructura y contenidos, en cierta medida porque han sido confeccionados por equipos de trabajo dispares (pertenecientes a empresas privadas, a menudo, de fuera del País Vasco) y quizás sin unas directrices metodológicas suficientemente explícitas. Este aspecto los diferencia de los Catálogos del Paisaje de Cataluña elaborados desde un ente público, el Observatori de Paisatge, con mayor homogeneidad metodológica. Asimismo, ha aumentado considerablemente el número de Planes de Acción de Paisaje a escala municipal, pero, en muchos casos, sin la existencia del paraguas de un Catálogo de Paisaje comarcal que los contextualice, y en el marco de unas Directrices de Ordenación del Territorio de 1997 pendientes de revisión (un procedimiento ya iniciado y del que hay un documento de aprobación provisional). Hay que tener en cuenta que la existencia de una línea de subvenciones para la elaboración de Planes de Acción del Paisaje, probablemente ha animado a los ayuntamientos y concejos de muchos municipios vascos a emprenderlos, contribuyendo a ese notable número. A mi entender, la mejora de la coordinación entre el amplio abanico de instrumentos de ordenación territorial y de protección, gestión y ordenación del paisaje sigue siendo un reto en el País Vasco. Al igual que lo es su imbricación con la legislación de patrimonial –que afortunadamente parece estar otorgando en los últimos años un mayor reconocimiento a la dimensión territorial–, teniendo en cuenta el considerable valor patrimonial que poseen muchos paisajes de dominante natural, agraria, urbana, etc., no tanto por su belleza estética, sino por sus significados.

Carmen Delgado Viñas (Universidad de Cantabria). El talante político también se ve muy claro. Me ha llamado la atención que el discurso de Florencio Zoido ha sido un discurso de mantener mucho el ánimo y dejar caer que se pueden hacer muchas más cosas de las que se han hecho. Esa disimilitud o esa diferencia metodológica en los catálogos de paisaje, o su carácter, se ve también en la importancia que se le da desde las instituciones. Aunque es evidente que al paisaje se le presta más atención que antes, la verdad es que a veces todo tiene un aspecto como de maquillaje, es decir de contentar.

Pedro José Lozano Valencia (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea). Hay cosas de calado. Si quieres fomentar la participación ciudadana en el paisaje, partimos de un punto que no es nada positivo, y es que la gente no tiene interiorizado qué es un área funcional, por ejemplo. Un área funcional es una creación absolutamente artificial. Con toda nuestra humildad, nosotros quisimos hacer un catálogo de paisaje que aportara, por lo menos, unas bases metodológicas. También nos parecía muy importante que había que hacer unidades de paisaje. Lo hicimos no sobre una comarca funcional, sino sobre una comarca histórica, y tuvimos mucho más éxito de participación porque la gente tiene más interiorizada la comarca histórica. Nosotros llegábamos con todas nuestras ínfulas sobre lo que deben ser las unidades según Bertrand y demás, y nos dieron un revolcón favorable y en positivo: nos dijeron que la montaña y la llanada eran una unidad, porque el ganado se llevaba de allí a aquí, y ahí había una continuidad. Donde nosotros veíamos una ruptura, para ellos no lo era, así que eso nos llevó a modificar nuestras unidades de paisaje iniciales. Hay que ser muy francos y hay que decir que en la Administración hay una persona que es la que decide todo y que lo controla todo, sea el color político del Gobierno uno u otro, y que en un momento dado decidió que, en relación con los Planes de Acción del Paisaje, la palabra que se utilice no sea ‘paisaje’ sino ‘paisajismo’. Cambió las bases de tal forma que quería que entrasen los arquitectos, cuando a mi modo de ver no tienen formación para leer o hacer unidades de paisaje. Por eso, hoy en día los Planes de Acciones de Paisaje son paisajismo, y ahora interesan más cosas como la confluencia entre lo urbano y lo otro. Esa persona dice que los geógrafos somos los poetas del territorio, pero lo dice de forma despectiva, así que creo que de esos claros sobre paisaje de los que antes se ha hablado, también creo que hay que ver los oscuros.

Marta Martínez Arnáiz (Universidad de Burgos). En Castilla y León la obligación de incorporar los principios del Convenio Europeo del Paisaje ha hecho que esos principios se han incluido dentro de una ley de 2015, de patrimonio natural, sin ninguna voluntad de tener una idea genérica de paisaje. Sólo se pretende incorporar los principios a las nuevas leyes que van saliendo, y la ley de patrimonio natural es un caso más. Esta ley de patrimonio natural lo incluye todo, sólo como una justificación para atender los principios del Convenio. Mirando cómo se ha desarrollado el Convenio en otras Comunidades Autónomas, veo que ahí, en comparación con Castilla y León, tienen otras dinámicas. En el caso de Castilla y León se tiene una forma tradicional de considerar el paisaje: el paisaje escénico y la belleza, y nada más, de manera que eso es no entender nada.

Daniel Herrero Luque (Universidad de Valladolid). La Dirección General de Patrimonio Cultural, para no quedarse atrás en relación con la Dirección General de Patrimonio Natural, quiere que aparezca o se hable de 'paisaje cultural'. Hay un enfrentamiento entre consejerías en donde unos quieren un catálogo de paisajes sobresalientes y otros quieren hablar de paisaje cultural. El resultado es que no se están haciendo catálogos de paisaje propiamente dichos, sino sólo una selección de los paisajes más singulares.

Rocío Silva Pérez (Universidad de Sevilla). Ahora estamos cambiando, otra vez, los planes de estudios de Geografía, y hay un amplio debate sobre esto, así que yo quería preguntar a Florencio Zoido, en relación con los postulados del Convenio Europeo del Paisaje en términos docentes, si le parece que cuando abordamos el paisaje en la docencia de Geografía, lo estamos haciendo bien, o si el paisaje podría reforzarse con otras materias básicas que ahora mismo no tenemos.

No identificado. Yo solamente quería añadir aquí que me parece que hay escasa conexión entre el pensamiento geográfico, en el sentido de paisaje, con la realidad social de la gente que vive en este paisaje concreto, que es un paisaje despoblado. Yo he hablado con algunos ganaderos, y están con muchísimo miedo con todo este pensamiento que va a revalorizar el paisaje, venga de la Ecología o venga de los geógrafos. Lo que ellos temen es que lo que se va a hacer es echarles del espacio tradicional en el que han trabajado. Lo ven con mucha suspicacia y mucho temor. Yo me pondría de parte de ellos en el sentido de que todos esos estudios que se hacen sobre el paisaje y su revalorización, deberían hacerse con la idea de fijar la población de aquí. Porque si el paisaje es la conexión y la interacción entre el medio natural y la gente, la verdad es que en un paisaje como este de Las Loras, la gente prácticamente ya está fuera. Todas estas visiones que tenemos del paisaje deberían estar en conexión con la gente, y estudiar qué modos de vida podrían facilitar la presencia de más gente, que no la hay. Escucharles, verles y dialogar con la gente que todavía tiene vitalidad económica, y ver cómo llegar a un entendimiento. Hay una auténtica desconexión entre la gente que vive aquí y esas ideas que vienen de la ecología política –sobre todo la más utópica, a la que temen muchísimo–, o que viene de los que estudiamos el paisaje, que quizá lo vemos con excesivo romanticismo. Nos falta el realismo de la gente que vive aquí, que trabaja aquí, y estudiar el paisaje en esta línea.

Carmen Delgado Viñas. Lo que voy a decir está en relación con todo lo que se ha hablado. Estoy de acuerdo, al menos parcialmente, en que la ratificación del Convenio Europeo del Paisaje por las Comunidades Autónomas y la aprobación de leyes de paisaje autonómicas siempre es un aldabonazo, pero hay que decir que eso también depende de cómo se haga. Cantabria tiene una ley de paisaje aprobada hace unos cuatro años. Es una ley tan general, que puede servir para todo. Desde que se aprobó, tengo más la impresión de que ha sido como un maquillaje. Es decir que en Cantabria se ha hecho una ley de paisaje, sirva o no sirva, y se ha tomado el nombre del paisaje absolutamente en vano, porque no hay plan que no empiece aludiendo al paisaje y a lo que dice el Convenio, y luego el paisaje no aparece en el articulado, e incluso éste es contradictorio con lo que se ha dicho o se ha hecho en materia

de paisaje. Tampoco se entiende cómo, después de hacer la ley, que dice que en seis meses habrá de hacerse un reglamento para aplicarla, ese reglamento todavía no existe. Las directrices tampoco están. Lo único que se ha hecho es un catálogo de paisajes "relevantes", donde al paisaje se le ha dado sólo un sentido escénico, porque resulta, cuando se consulta el catálogo, que los paisajes "relevantes" son sólo aquellos que se pueden ver desde un mirador, es decir los que constituyen cuencas visuales. Son sólo los escénicos, y la "relevancia" sólo está en la belleza, pero no, por ejemplo, en la procedencia de ese paisaje o qué significado tiene. Así que la impresión que yo tengo es que el paisaje se utiliza de esa manera para cubrir el expediente. En relación con lo que aquí también se ha señalado, es verdad que la gente de los pueblos no tiene un sentimiento de valoración de paisaje. Yo he hecho, hace unos años, unas quinientas entrevistas, y preguntando a la gente de los pueblos sobre los paisajes pasiegos, resulta que el paisaje no les dice nada.

Florencio Zoido Naranjo. En relación con lo que se ha venido diciendo aquí, empezaría señalando lo siguiente: cuando hablamos de paisaje, la diferencia entre territorio y paisaje, para mí y según lo que dice el Convenio Europeo del Paisaje, está en que la idea de paisaje completa la idea de territorio con la percepción, de manera que el paisaje es la valoración que hacemos del espacio en el que vivimos, sea positiva o negativa. Esto tiene unas raíces muy largas, no es un invento, y hay muchos estudios hechos para decir que el país está antes que el paisaje, de la misma manera que el *land* está antes que el *landscape* o el *landschaft*. Si entendemos que el paisaje es, sobre todo, una valoración del territorio, a nosotros que nos gusta el paisaje y nos interesa el paisaje deberíamos desarrollar nuestro trabajo para que aumente la posibilidad de calificación o cualificación de ese territorio, y así conseguir que haya más personas que participen y que se expresan sobre sus paisajes. Nosotros hemos aprendido que a las personas entrevistadas no hay que preguntarles por lo que es el paisaje, porque entonces se paralizan. Ni siquiera hay que utilizar la palabra paisaje. Si lo que queremos es ver qué calidad le atribuye la gente a su territorio, que la gente nos diga en qué se basa, o qué valores determinados atribuye a su territorio. Nosotros, como técnicos o especialistas en este ámbito, decimos que la calidad de un territorio tiene que ser simultáneamente ecológica, funcional y estética (o escénica). Por tanto, hay que convencer a los políticos de que tienen que defender la calidad del territorio bajo esa triple visión. En segundo lugar, y en relación con otros comentarios que se han hecho, las personas que llevaban el Convenio Europeo del Paisaje en el Consejo de Europa, en el desarrollo del Convenio hubo un momento en que se apoyaron mucho en los paisajistas, porque formaban una masa crítica muy dispuesta a desarrollar el Convenio, y veían ahí una oportunidad de trabajo para ellos. Ahí, yo vi que se estaba escorando demasiado el sesgo en esa dirección, y a la responsable le dije que esas personas nunca hubieran elaborado el Convenio, porque no tienen en su cabeza el territorio común.

En relación con la cuestión que planteaba Rocío Silva, el Convenio, creo que en su artículo sexto, dice que una de las medidas que deben tomar los Estados que lo suscriben –y que por tanto se comprometen con su desarrollo, aplicación y cumplimiento–, es sensibilizar a la población, educar sobre el paisaje y formar a especialistas en esta cuestión, de manera que, claramente, el Convenio prepara el terreno, pues habla de más sensibilización social, más educación y más formación especializada para abordar los problemas. En lo que se refiere a la sensibilización social, yo creo que la gente es muy consciente del valor del territorio en el que vive. En todas las sociedades como la nuestra hay una sensibilidad. Ahí está el orgullo que genera saberse de uno de los pueblos declarados como los más bonitos de España. No obstante, vivimos en una sociedad en la que los valores evolucionan, y los valores que han sido importantes en su momento, ahora no venden, sea porque ahora vende más el hedonismo o sea por otras cosas. Al paisaje no le vamos a pedir que lo resuelva todo. Esta mañana hablaba con quien ha hecho una tesis sobre educación del paisaje. Yo creo que el paisaje es un gran instrumento educativo, y esto ya lo descubrió la Institución Libre de Enseñanza, que desgraciadamente el franquismo interrumpió. La Institución Libre de Enseñanza fue lo mejor que dio España en mucho tiempo. Mi padre estudió con uno de los

maestros de la Institución, el maestro que creó los huertecitos escolares para niños. Esto lo llevó a la práctica el maestro, y lo llevó sin pedir que hubiera una asignatura de paisaje, y sin pedir que hubiera un maestro especializado en paisaje. Lo que importa es que el maestro tuviera esos conocimientos y esos valores para transmitirlos. A mi no me gusta nada la dinámica de que se cree un título excluyente de especialista en paisaje, porque me parece que el paisaje, la ordenación del territorio o el medio ambiente son necesariamente transdisciplinares, y si no lo hacemos entre todos, no se hace. En relación con nuestra disciplina, yo he defendido siempre una buena formación geográfica, y, para mi, una buena formación geográfica es aquella que cubre todo el espectro, todo el abanico. Un geógrafo que no sabe geografía física o que no la entiende cuando la lee, sólo abarcará la mitad del problema. Lo que nos hace fuertes es justamente abarcar todo el espectro. Luego nos quedamos en un determinado plano, porque no quiere decir que seamos especialistas en todos los terrenos y no podemos aspirar a ser tan punteros en las especializaciones, como ocurre en las ciencias más especializadas. Así que una buena formación geográfica es necesaria, y la base de la formación en Geografía es una buena comprensión de la base natural, de los procesos históricos agrarios, de los procesos históricos urbanos, etc. Por supuesto, también hay que ir mucho al campo, salir mucho a la calle, a ver la ciudad, utilizando la transversalidad, y tratar de contar lo que vemos, ordenadamente. Yo eso lo veo como nuestra gran ventaja. Los geógrafos tenemos en la cabeza un esquema, el que proviene de la evolución natural y de la evolución histórica, y eso nos da una gran fuerza como intérpretes, y por eso nos envidian la palabra. He tratado con muchos geólogos o arquitectos que están deseando llamarse geógrafos.

Volviendo al tema político, también creo que ser pesimistas no sirve para nada, por lo menos desde el punto de vista social. Nosotros somos profesores y no nos podemos permitir el lujo de ser pesimistas, a no ser que seamos Albert Camus. Pero la posición media normal del profesor es situarse en un optimismo escéptico, es decir que, ante todo, hay que actuar, pese a todas las manifestaciones que tenemos en contra. Con la política pasa lo mismo. Por otra parte, ¿qué hace el Estado ausente de la ordenación del territorio? ¿Es que puede haber algún poder territorial que no reflexione sobre su territorio? ¿Es que hay algún ser que no piense en su cuerpo, que sólo sea espíritu? Hay Comunidades Autónomas en las que yo diría que el paisaje está despierto, ha sido despertado, y hay otras que, en el otro extremo, están totalmente dormidas, o que le han visto al paisaje sólo una operación de maquillaje, como aquí se ha dicho. En medio, hay Comunidades que han empezado a hacer una ley pero no la han terminado. En este sentido, creo que hay cosas que son lo que pueden ser. Un tema como el territorio tiene unas inercias fortísimas, y cambiarlas es muy difícil. Pero la constancia es una virtud, así que hay que seguir.

José Gómez Zotano. Para terminar, y sólo para contestar a lo planteado por Rocía Silva, quería comentaros que en un trabajo que redactamos Gabriel Alomar Garau y yo mismo sobre la docencia del paisaje en las universidades españolas, los datos objetivos que obtuvimos fueron que de los 33 grados de Geografía que analizamos, 27 tienen asignaturas que puede decirse que son específicamente de paisaje. La mayoría de los grados sólo tiene una sola asignatura de paisaje, y en la mayoría de casos se trata de asignaturas que son optativas. En cuanto al número de estas asignaturas, destacan cinco universidades, que son la de Girona, con tres asignaturas, y con dos las universidades de Lleida, Cantabria, Málaga y Granada. Asombra, por cierto, el hecho de que una universidad como la de Barcelona no tenga ninguna asignatura de paisaje, aunque sí la tuvo en su momento.

Segunda Mesa. Debate abierto

Viernes 15 de junio

Intervenciones

Florencio Zoido Naranjo. Tricart empezó fundamentalmente como un geógrafo físico y fue poco a poco evolucionando hacia lo que él mismo llamó sistema Geosistema-Territorio-Paisaje o sistema GTP, o sea que fue abriendo su entendimiento del paisaje. Por el hecho de que estamos reunidos los del Grupo de Paisaje me parecía importante tener la oportunidad de discutir este planteamiento, porque creo que sigue siendo el predominante dentro de nuestro colectivo profesional, científico o como queramos llamarle. Se ha dado una definición de paisaje según la cual el paisaje son las formas percibidas de un sistema que actúa pero que no se ve. Esta fue también la posición de González Bernáldez cuando él definió el paisaje como un criptosistema que revela un fenosistema, de manera que el paisaje es una manifestación formal que nos ayuda a interpretar causas. Creo, modestamente, que el Convenio Europeo del Paisaje ha superado esa definición, por dos razones principales: en primer lugar, porque ha integrado más posiciones previas sobre el paisaje. En nuestro propio origen, por ejemplo en Humboldt, hay una vena artística muy importante, que se va cientifizando. Se ha dicho mucho que en la Geografía de la primera mitad del siglo XX tan importante era el arte de describir como la capacidad para interpretar. El Convenio creo que ha sido capaz de arrastrar otras visiones del paisaje, que nosotros mismos, los geógrafos, habíamos disminuido con esa etapa más cuantificadora. ¿A quién hemos atraído con el Convenio para que hablemos todos, a ser posible, de lo mismo cuando empleamos la palabra paisaje? Imagino que todos conocéis las posiciones de Alain Roger, que luego han transcendido a Berque y a otras muchas personas, según las cuales el paisaje es, sobre todo, interpretación del territorio, valoración del territorio hecha por la mirada que lo ausculta –Gabriel Alomar también es partidario de esta posición, según le he podido escuchar estos días–. Roger, como todos sabéis, a eso le da una importancia muy grande. Si habéis escuchado a Maderuelo, él no quiere admitir que el paisaje sea otra cosa que un género histórico, y dice qué hacemos nosotros los geógrafos en esas labores. Yo he tenido grandes broncas con él en este sentido. El Convenio Europeo del Paisaje, con una definición relativamente sencilla, consigue o intenta aunar lo que antes era un diálogo de sordos, porque cada uno hablaba de la misma cosa pero entendiendo cosas distintas, con escalas distintas, etc. Por otra parte, en el propio libro que coordinó Alain Roger, *La teoría del paisaje en Francia*, creo que es Michel Conan quien le pregunta a Augustin Berque –que sostenía la idea de las sociedades pre-paisajísticas y las sociedades paisajísticas según si existía la palabra *paisaje* o si el paisaje estaba en los relatos, en las pinturas, etc.– de dónde sale entonces el paisaje, si antes de la palabra debe de haber habido alguna práctica para que surja la palabra misma. La definición del paisaje que se hace en el Convenio, al meter la percepción, no es simplemente para que tengamos en cuenta lo subjetivo, sino sobre todo para que tengamos en cuenta los valores que induce el sistema desde el que se opera. Es decir que yo creo que si nos quedamos simplemente en la valoración del sistema como fenómeno natural o como fenómeno socio-económico de interpretación materialista, nos perdemos toda la carga de lo que significa la cultura en la interpretación y gestión del territorio. El paisaje que hemos estado viendo esta mañana –y que nos explicaba Luis Vicente García Merino– tiene una raíz fundamentalmente medieval y europea, con el efecto tan potente que tiene ese momento histórico sobre el territorio. Pero podría haber tenido un

parcelario romano debajo, y entonces tendríamos que haber explicado cómo se adaptó el parcelario romano a esa nueva sociedad, con sus nuevos valores. En los últimos años me están interesando mucho todas las interpretaciones de las sociedades míticas, es decir cuánto influyen los mitos. La arqueología del paisaje ha puesto de manifiesto que muchas personas de las edades del Hierro o del Cobre tenían una relación muy potente con el medio en el que habitaban, y las referían a formas animales, a las estrellas, etc., y todo eso ha servido de eje para inducir determinadas marcas en el territorio. Por eso, ayer decía que me parece que el Convenio mete un tercer pilar. Es decir que nosotros los geógrafos analizamos los fundamentos naturales, luego analizamos el proceso histórico en el que el territorio se forma y deja sus marcas y su evolución –el famoso palimpsesto o totalizador histórico del que hablaba Don Jesús [García Fernández]–, y, finalmente, también analizamos cómo evolucionan los valores. Por ejemplo, he oído una cosa que me ha interesado mucho: "Castilla es más utilitarista". Esto se expresa en una serie de parcelas. Hemos visto parcelas muy pequeñas cultivadas. Así que los valores que tiene cada sociedad están transcendiendo. ¿Qué valores se tuvo? ¿Qué valores se mantienen? ¿Qué valores se han perdido pero están presentes de alguna manera en una marca territorial? ¿Importa conservarla? ¿Cuáles son los valores actuales? ¿Cómo se oponen los valores actuales a los pasados? De esta manera, creo que ese tercer pilar, que es la valoración, es una novedad, pero por otra parte también está en nuestra tradición cultural como geógrafos. No olvidemos a Humboldt, por ejemplo, o a Sauer, gente que ha valorado siempre mucho la mirada cultural. Ha habido muchos geógrafos que tuvieron presente los aspectos culturales. Yo tuve una discusión con Nicolás Ortega Cantero, quien me decía que el paisaje del Convenio no es el paisaje de los geógrafos. Yo no lo creo así, porque el paisaje del Convenio es más el paisaje de los geógrafos que de ninguna otra profesión, porque reconoce toda nuestra tradición.

Luis Vicente García Merino (Universidad de Cantabria). No era mi intención iniciar hoy un debate sobre el tema del paisaje. Soy geógrafo, y como geógrafo no me queda más remedio que contaminar el paisaje o la idea de paisaje con mi punto de vista geográfico, evidentemente. Pero también he dedicado bastante tiempo de mi vida a la ordenación del territorio y la intervención en las ciudades, y alguna vez a la explicación de por qué determinados paisajes se protegen. También tengo que decir que soy muy crítico con el Convenio Europeo del Paisaje, que al final define el paisaje como lo que cada uno cree que tiene que ver, así que cada uno ve unas cosas distintas. Mi opinión sobre la definición del paisaje es otra. El paisaje lo he definido muchas veces: es la expresión de la organización del espacio. Porque el paisaje se asienta sobre un espacio concreto, que tiene un relieve, un clima, unos elementos naturales; se asienta en unas estructura humanas, que son el poblamiento, la parcelación del suelo, una organización territorial determinada, son redes; se asienta en unas superestructuras, que son la cultura, las modas, las tendencias. Pero también tiene unos valores, que son los que le da lo que Roger llama la artealización del paisaje. Es decir que no podemos mirar el paisaje soriano sin Machado, aunque Machado no estuviera en el siglo XVIII y el paisaje estuviera ahí. No podemos mirar los paisajes de León sin considerar las novelas que hablan de cómo se han organizado unas determinadas zonas. Es decir que no podemos considerar el paisaje sin tener en cuenta esos elementos culturales, pero eso son lo que yo llamaría los valores del paisaje. Para tener un paisaje necesitamos tener un objeto que sea analizable científicamente. Y ahí soy cuadriculado, lo reconozco. Necesito una escala, es decir un tamaño determinado para poder operar. Necesito unos elementos significativos en el paisaje. ¿Qué es significativo en el paisaje? Cuando veo un paisaje veo pueblos, veo caminos, veo parcelas. Eso son elementos significativos. Son las estructuras. La manera como se articula el territorio. Claro que es una visión geográfica, pero es una visión objetiva, en la medida en que son cosas que están en el espacio. Otra cosa es que, luego, ese paisaje, a la hora de hacer una valoración del mismo porque tengo que defender su conservación, considere que tiene unos valores determinados. La pregunta que siempre te hace la gente cuando estás explicando qué es un paisaje es si el paisaje es continuo o sólo hay unos espacios singulares. Se ha planteado una teoría de la

transformación progresiva del paisaje, creo que en Europa Oriental. Se han hecho estudios sobre esto, e incluso modelos matemáticos del paisaje. Hemos pasado por sitios que ni hemos mirado, y sin embargo tenían paisaje, evidentemente. En cambio, nos hemos detenido en Poza de la Sal porque tiene un paisaje singular. Valoramos especialmente los espacios que se singularizan por una determinada combinación de sus rasgos o por un rasgo concreto. Ahora mismo estábamos discutiendo si se puede justificar el paisaje de Poza de la Sal sólo por la poza o también por el diapiro. Voy a citar dos anécdotas que son muy expresivas: una vez me dijo Eduardo Martínez de Pisón que yo no creía en el paisaje. Y le contesté que eso era como la Santísima Trinidad, algo que sólo lo podemos entender si tenemos fe. En otra ocasión, Jesús García Fernández dijo que el paisaje es un totalizador histórico (aunque en realidad creo que eso lo dijo Tricart en algún momento). Yo le dije que no, que el paisaje es una dialéctica entre el hoy y el mañana, entre lo que hemos heredado del pasado y lo que tenemos que construir para el futuro. Lo que se está ya construyendo. La gente que hace inversiones en el espacio, para transformar el paisaje, las hace en función de lo que espera que vaya a pasar. Cuando heredamos un edificio o un parcelario, si no le encontramos una función no tiene futuro. Así que el paisaje es una dialéctica entre eso que hemos heredado –que puede ser un freno o un impulsor– y el futuro que nos viene. Esa dialéctica es móvil, es continua. Por eso el paisaje no es estático, es dinámico. Desde mi punto de vista, esta es una idea que me lleva a plantear que en el análisis del paisaje tengo que considerar muchas cosas, incluso los cambios en los valores, es decir que puede llegar un momento en que despreciemos la idea de Machado de los campos de Castilla, y que prefiramos otros. La Generación del 98 ha construido un paisaje que en buena medida es verdad pero que en otra medida es falso y es un tópico. Esto, desde un punto de visto teórico. Pero desde el punto de vista del que tiene que intervenir en el paisaje, es decir del ordenador del territorio que interviene, tiene que ser capaz de explicar, de dar razones objetivas por las cuales interviene de una determinada manera.

Rocío Silva Pérez. Llevo trabajando en temas de paisaje desde hace ya bastante tiempo y desde distintas perspectivas. Una de las filosofías de estas Jornadas era dedicarlas al Convenio Europeo del Paisaje porque ha sido un documento significativo no solamente a nivel europeo sino también internacional. Tanto es así que incluso la definición de lo que se considera como paisaje cultural por parte de organismos internacionales como la UNESCO, se ha cambiado después del Convenio. Estamos dedicando estas Jornadas precisamente a esta década de ratificación del Convenio. Nosotros hemos terminado dos proyectos sobre paisajes patrimoniales. Hemos pensado qué era eso de los paisajes patrimoniales, los paisajes de especial interés cultural o los paisajes de especial significación. Hemos hecho un recorrido conceptual por los conceptos de paisaje y los conceptos de patrimonio. Aunque sea un debate inconcluso, nos ha parecido lo siguiente: el concepto de patrimonio es un concepto normativo que surge en el siglo XIX, y está regulado por leyes, y si lo está, todos entendemos lo mismo. Ahí no hay capacidad de debate. Frente a eso, el concepto de paisaje ha sido un concepto académico donde distintas disciplinas hemos entendido cosas diferentes. Desde la Geografía, como se ha puesto de manifiesto en esta misma mesa, también se han entendido consecutivamente cosas distintas sobre paisaje. El Convenio Europeo del Paisaje tiene la virtualidad de que nos pone de acuerdo, con una definición muy sencilla que dice que el paisaje es cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población. A partir de ahí, un arquitecto, un pintor o un geógrafo podemos convenir en cómo consideramos el paisaje. Obviamente, ahora podemos entrar en plantear qué es el "carácter", que es –copiándolo de Florencio Zoido– la huella dactilar de cada territorio, aquello que lo hace diferente de otro, y eso es producto de una simbiosis entre un marco físico natural, una estructura y unos procesos de construcción históricos. Todas estas partes son movibles y admiten debate. Nos acercamos al paisaje a partir de las dominantes y también de las escalas. Ahí los geógrafos tenemos una capacidad de saltar de un paisaje a otro y de una escala a otra. Me parece que estamos hablando de lo mismo, y que la virtualidad del Convenio es que, por lo menos, obliga

a plantear un mínimo común múltiplo donde, a partir de ahí, empecemos a construir las distintas disciplinas de manera holística.

José Gómez Zotano. Una de las grandes aportaciones del Convenio Europeo del Paisaje es que requiere de la participación ciudadana para consensuar decisiones en torno al paisaje. Nosotros, a la hora de aplicar el Convenio, nos hemos enfrentado a ese reto, que para mi es el mayor de todos. ¿Cómo en un país en el que no tenemos tradición de participación ciudadana en la toma de decisiones, vamos a incorporar de repente esa necesidad? Es cierto que en muchas ocasiones que hemos intentado llevarlo a la práctica, los resultados no han sido del todo satisfactorios, bien porque ha participado poca gente, o porque la gente no tiene un concepto claro de paisaje. Pero creo que ese debe ser el reto en el que debemos poner más énfasis. Los Países Bajos, Reino Unido o Suiza lo tienen más fácil, pero en España queda mucho por andar.

Luis Vicente García Merino. Si yo estoy haciendo un Plan Parcial, lo termino y pido participación pública, estoy pidiendo una opinión sobre las propuestas que hago, no estoy pidiendo que me digan qué es el Plan Parcial, porque se entiende que el técnico soy yo, no los que vienen de fuera. Así que yo entiendo que el paisaje no lo podemos condicionar a la percepción que tienen los ciudadanos, porque cada ciudadano tendrá una percepción distinta. El técnico de paisaje que está haciendo una ordenación, si es que se puede hacer una ordenación sólo desde el punto de vista del paisaje, tiene una idea concreta y la propone a una sociedad, y esa sociedad interviene, pero no puede ni creo que deba decidir sobre lo que hay que hacer, sin contar con que aparecerán los intereses privados, que lo tergiversarán todo. Por otra parte, y volviendo a eso de la definición del paisaje, creo que podemos respetar la percepción polisémica que la gente tiene del paisaje, pero lo que creo que no es discutible es que si queremos hacer una ciencia del paisaje tenemos que ser objetivos y tenemos que definir un concepto científico, tenemos que concretarlo. Y hay que aceptar, en general, ese término polisémico, y que la gente sigue esa percepción polisémica del paisaje. Pero si mi objetivo es un objetivo científico, hay que tener algo definible, algo concretable, algo a lo que se pueda llegar con unos procedimientos y una metodología que permita concreción.

Florencio Zoido Naranjo. Para mi, la polisemia del término paisaje es simplemente el resultado de la conclusión de momentos anteriores. Es una circunstancia a superar, y creo que el Convenio permite intentar la superación de la polisemia –y no digo que la haya superado, sino que abre una puerta a su superación–, en el sentido de que nos ofrece una definición común y compartida. En segundo lugar, el Convenio dice que el paisaje es todo el territorio, es decir los espacios urbanos, los periurbanos, e incluso los espacios degradados, los espacios agrarios y los espacios de mayor valor natural, y los enumera uno a uno. En la discusión sobre el Convenio hubo una persona que planteó que el Convenio excluyera la ciudad. Muchos nos opusimos radicalmente, porque la pintura lleva considerando paisaje urbano a la ciudad desde hace muchísimos siglos, y, luego, porque si el Convenio no afecta a la ciudad, es que no afecta al 80 por ciento de la población europea, es un Convenio para el mundo rural pero no para la totalidad del territorio. Escribí un artículo sobre paisaje urbano en el que pongo como ejemplo que algunas personalidades muy consideradas en España todavía estiman que el paisaje es el campo y la naturaleza, pero no la ciudad. Creo que no tienen razón, y creo que hay fundamento en la sociedad para que la ciudad sea también una manifestación paisajística. Por otra parte, respecto a lo que ha dicho Luis Vicente, que yo no comparto, para mi las opiniones individuales condensan y se expresan socialmente. Esta es la diferencia entre percepciones, que son básicamente individuales, y representaciones sociales, que a través de los principales perceptores como son los artistas o los literatos, acaban convirtiéndose en opiniones compartidas, en visiones compartidas y en valores compartidos con respecto al territorio en el conjunto de la ciudad. Así que la apelación a la percepción no anula ningún carácter científico, porque si lo anulara no existiría la sociología, no existiría la filosofía o no existiría ninguna de las ciencias humanas que nos permiten

adentrarnos en las individualidades y trascenderlas. Por último, y en relación con el tema de la participación, creo que las dificultades concretas que tenga la participación en España son muchísimas, porque desgraciadamente no somos un país que haya ejercitado mucho tiempo las libertades. Lo que hay que hacer es superar las dificultades relativas a la participación social como problema de participación, pero no contraponerla. Nosotros somos un grupo científico y lo que nos importa es dilucidar bien la noción que tengamos de este concepto y que nos está preocupando. La participación social creo que hay muchas maneras de mejorarla, y hay ejemplos en el mundo que nos dicen que la han mejorado sustancialmente, pero, en cualquier caso, todos los procesos de participación social tienen que tener un filtro técnico, un filtro jurídico y un filtro económico. La participación es una forma de entrar en el asunto, aunque no es la única.

Luis Vicente García Merino. Cuando yo digo que la ciudad no tiene paisajes urbanos estoy refiriéndome a un uso que se hace del interior del espacio urbano –las plazas, las calles– como paisaje. La ciudad, claro que está en el paisaje. Cuando uno ve la Granada que está dibujada en el siglo XVI con su entorno y su gente, esto es integración de la ciudad en el espacio. Pero la plaza de España de Burgos es un rincón de una ciudad que está muy lejos de poder configurar un paisaje. A mi modo de ver. Desde luego, el territorio no se entiende sin ciudades. La ciudad es una parte de la red del poblamiento, el nivel superior, y no la puedes quitar del paisaje. Pero no puedes entrar dentro de la ciudad, hacer una foto de un conjunto de edificios y decir que eso es el paisaje. He discutido esto bastante. Cuando uno ve la ciudad desde lejos, la está integrando en el paisaje, pero cuando está viendo un rincón de una ciudad, no creo que ese rincón forme un paisaje. Es verdad que ahí puedo leer cosas, y puedo entender cuándo se han construido esos edificios, pero no puedo considerar eso como una explicación de un territorio, de un espacio. Me diréis que estoy considerando el paisaje como la explicación del territorio. Claro que sí, porque lo veo desde el punto de vista geográfico. Y para poder hablar de paisaje tengo que hablar de espacio, porque la palabra paisaje incluye el francés *pays* o el inglés *land*, que son territorios, espacios de cierta dimensión, pero no son espacios-rincones, no son concretos. En cuanto a la participación, estoy completamente de acuerdo con vosotros. También estoy completamente de acuerdo con lo de la percepción. La gente está valorando unos elementos del medio en el que vive, y esto no podemos dejar de considerarlo, aunque no sea significativo, porque es algo muy cambiante y muy variante según las personas, de manera que no podemos hacer una tipología del paisaje partiendo de eso, pero esto no quiere decir que no se tenga en cuenta, como está bien tener en cuenta eso que se ha llamado la geografía sentimental (cada uno tiene unos paisajes del alma o del sentimiento), pero con eso no puedo construir una teoría del paisaje, ni mucho menos meterlo en un proceso en el cual esté eso. En cuanto a la ciencia, todos los científicos, cuando hacen ciencia, la hacen a partir de unos planteamientos objetivos.

Gabriel Alomar Garau. En mi caso, voy a disentir con algunas cosas que se han dicho aquí, aunque sea parcialmente –para disentir completamente necesitaría una reflexión profunda que me llevaría mucho más tiempo del que disponemos–. Disentir, digo, con eso de que pueda hablarse realmente de una ciencia del paisaje, al menos en el sentido más experimental de la palabra ciencia. Lo que quiero decir es que estoy negando la mayor, es decir que estoy negando, o al menos dudando, que del paisaje se pueda hacer ciencia en su acepción positivista, si entendemos ciencia como procedimiento para llegar a unas conclusiones válidas universalmente sobre algún fenómeno de la naturaleza. Para hablar de ciencia del paisaje en estos términos necesitamos lo que ya habéis dicho: una definición tipo y una visión objetiva, y, en este sentido, la definición que da el Convenio Europeo del Paisaje no creo que colabore. Es verdad que hoy tenemos lo que se han venido en llamar los índices de paisaje, las métricas, y unos programas informáticos con los que obtenemos semi-automáticamente unos valores numéricos que nos dicen cuál es la estructura de un paisaje y sus cambios formales en el tiempo: si éste está más o menos fragmentado, a qué distancia

están unas de otras las diferentes manchas de paisaje, si las manchas son más o menos compactas, etc. Hablo con conocimiento de causa porque yo mismo he operado con estos programas (hablo de Fragstats, de Patch Analyst y demás). Pero esto no me impide pensar que de la palabra *paisaje* se ha hecho un uso tendencioso cuando un libro famoso, *Landscape Ecology*, de 1986, utilizó precisamente la palabra *landscape* para decir que hay una ecología "del paisaje", y que éste puede ser cuantificado, o sea tratado objetivamente. Para mi esto no es así. Esos índices o esas métricas, con sus fórmulas y sus números, nos dicen cómo es morfológicamente una parte seleccionada del territorio, pero no de un paisaje, porque el paisaje, conceptualmente, es otra cosa. Debe ser otra cosa. Si no lo fuese, entonces ambas palabras –territorio y paisaje– funcionarían como sinónimas, serían intercambiables, y eso es, precisamente, lo que supongo que queremos evitar. Para mi, paisaje es, desde luego, representación (constructo mental, como se ha dicho a veces), pero además es impresión, sensación, emoción, de manera que es valoración, que es a lo que está apuntando claramente el Convenio Europeo del Paisaje. El paisaje no es algo ni físico ni objetivo, porque si así fuera las pinturas artísticas de paisaje nos resultarían frías, neutrales, y todos sabemos que no es así: el pintor de paisaje pinta *su* paisaje, no *el* paisaje, porque el paisaje mismo no es un objeto al que todos apuntamos de la misma manera. Lo físico, lo objetivo, hay que dejarlo para el territorio, el medio, el espacio geográfico. Paisaje es percepción, claro. Es espacio percibido. Por eso tiene un carácter fenoménico. Y es espacio vivido. Experiencia en primera persona. Por eso tengo mis preferencias y me atrae especialmente la escuela fenomenológica y humanística de la geografía, con esos autores como Yi-Fu Tuan y su topofilia, su análisis del amor que las personas sentimos por el lugar. Me ha gustado que Florencio Zoido nos haya recordado que no es que del espacio tengamos una percepción individual o aislada. La tenemos en lo inmediato, pero a partir de ahí la representación estética que nos hacemos de un territorio –es decir, cuando lo 'paisajizamos'– es una representación social. La valoración que hacemos del paisaje es una valoración compartida y de él tenemos opiniones que son compartidas. A esto, por cierto, se le llama intersubjetividad, una especie de acuerdo común sobre ciertas convenciones, de modo que también hay convenciones en relación con lo que consideramos bello. Es un concepto muy importante con el que los geógrafos del paisaje no están familiarizados, y deberían estarlo. También me ha gustado que Luis Vicente nos haya recordado lo de la artealización, pero no comparto con él ese empeño por construir una ciencia del paisaje de carácter positivista. Si fuese una ciencia humanística del paisaje, que es algo contingente, todavía podríamos llegar a un acuerdo. También me ha interesado eso del paisaje como totalizador histórico. No cabe duda de que el paisaje es un receptáculo del pasado en el presente. Tampoco cabe duda de que el paisaje, sobre todo hoy, se reivindica no sólo como expresión de la identidad cultural del lugar, sino sobre todo como un eventual proveedor de belleza. Y si me refiero a la belleza es porque es una palabra que casi no he oído en esta mesa, y creo que sólo se la he oído a Marta Martínez Arnáiz. Me estoy refiriendo a los valores estéticos del paisaje, que es aquello que en el fondo todos buscamos, y que, además, suele ser el principal motivo por el que pedimos proteger unos determinados paisajes. Quiero decir que esto que llamamos patrimonio paisajístico, esa asignación de valores que hacemos a un paisaje y por la cual decimos que merece la pena protegerlo, hoy en día tiene sobre todo esa motivación. No recuerdo si el Convenio Europeo del Paisaje se refiere explícitamente a la belleza, pero sí habla de unos objetivos de calidad paisajística. Ayer tarde Florencio Zoido se refería a que esa calidad tiene que ser simultáneamente ecológica, funcional y estética, y estoy completamente de acuerdo, pero creo que podríais convenir conmigo en que el peso de la belleza suele ser mayor que el de los otros elementos de esa tríada, y que difícilmente nos atrevemos a destruir un paisaje cuando nos parece especialmente bello. Cuando lo hacemos, nos vemos obligados a justificar más nuestra decisión. Quiero decir que un territorio nos puede enamorar no por su utilidad o por lo que tenga de símbolo, sino por una razón más concreta: simplemente porque es bello. Es por esto por lo que creo que resulta especialmente acertada aquella afirmación de Dostoievski que decía que por la belleza se salvará el mundo. No tenemos tiempo para más, pero quiero agradecer todas las intervenciones que se han

hecho en estas Jornadas, que han sido muy variadas y todas enormemente interesantes. Si alguien quiere dar una última opinión sobre alguna de las cuestiones de las que hemos hablado hoy, creo que es el momento.

Florencio Zoido Naranjo. Estoy compartiendo el 85 por ciento de lo que decimos, y creo que tenemos que vernos más a menudo para acabar compartiendo el 15 por ciento restante.

Celestino Candela Pi. El paisaje, como materia, debe pasar a ser considerado como una especie de elemento clave en la planificación, y creo que el Convenio Europeo del Paisaje pretende eso, porque lo que pretende es que el paisaje se considere, en todos los elementos de planificación y a todos los niveles, como el elemento que defina la calidad del medio, es decir la calidad de vida de los ciudadanos. Es cierto que la visión artística del paisaje es la primera, pero cuando parece que esto se ha superado, el paisaje ha dejado de ser lo que los juristas llaman un concepto jurídico indeterminado, cosa que impedía que se incluyera en la planificación. Cuando el paisaje ha dejado de ser un elemento artístico e incluso científico, para ser un elemento que ya no es indeterminado, pasa a tener unos componentes que son definibles. En definitiva, creo que ahora el paisaje es un elemento que debe analizarse por los especialistas, teniendo en cuenta todas las interconexiones culturales. Pero está claro que a la participación pública hay que someterle una propuesta que hacen los especialistas, y el papel de la participación ciudadana debe ser el de corroborar o matizar esa propuesta. Así, el paisaje se convierte en algo que es fundamental, porque es un elemento clave en la planificación de cara a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.